



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. SUBVENCIONES

### C.3. Resoluciones

#### **CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

*ORDEN CYT/1520/2022, de 31 de octubre, de resolución de la convocatoria de becas de deportistas en las residencias deportivas de la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2022-2023.*

Por Orden CYT/656/2021, de 20 de mayo, se establecieron las bases reguladoras de la concesión de becas de deportistas en las Residencias Deportivas de la Comunidad de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 103 de 31 de mayo de 2021).

Mediante Orden de 4 de mayo de 2022, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, (Extracto B.O.C. y L. n.º 88 de 10 de mayo de 2022) se efectuó convocatoria de becas de deportistas en las Residencias Deportivas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2022-2023.

Elevado informe de la Comisión de Valoración constituida al efecto, de conformidad con el artículo 9.5 de la Orden CYT/656/2021, de 20 de mayo.

#### RESUELVO

*Primero.*– Conceder becas de deportistas en las Residencias Deportivas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2022-2023, en segunda convocatoria, a las personas que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, así como las personas suplentes.

*Segundo.*– La concesión de estas becas queda condicionada al cumplimiento administrativo de presentación de los documentos requeridos en la mencionada Orden de convocatoria.

*Tercero.*– De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo, punto sexto de la Orden de 4 de mayo de 2022, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan becas para deportistas en las Residencias Deportivas de la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2022-2023, la fecha de entrada de los deportistas será desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Castilla y León.

*Cuarto.*– Desestimar las solicitudes relacionadas en el Anexo II de la presente Orden por los motivos que se señalan.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante



la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 31 de octubre de 2022.

*El Consejero de Cultura,  
Turismo y Deporte,*  
Fdo.: GONZALO SANTONJA GÓMEZ



## ANEXO I

### BECAS CONCEDIDAS

RESIDENCIA RÍO ESGUEVA EXTERNOS																					
ORDEN	DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Nombre de la Federación/ Club/Nombre y apellidos del Miembro de la Comisión de Valoración	Licencia federativa o pertenece a un club a la fecha en la que finalice el plazo de solicitudes	Municipio empadronamiento	Certificado TGSS	Certificado AEAT	Mérito Deportivo valorado	Mérito Deportivo	Programa deportivo estatal	Expediente académico	Valoración Residencia	Nivel de renta familiar	Deportista Alto Nivel Estado	Deportista Alto Rendimiento Estado	Deportista de Alto Rendimiento Castilla y León	Pertenecer a equipo de categoría sénior nacional	Pertenecer al Centro de Tecnificación Deportiva de Castilla y León	Puntuación total
1	***6696**	BLANCO	MADRAZO	LYDIA	CLUB DEPORTIVO BALONMANO AULA	0	0	5	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	2	0	15
2	***1046**	SANCHEZ	CARLOS	MARC	VRAC (VALLADOLID RUGBY ASOCIACION CLUB)	0	0	0	0	0	8	0	1,5	0	0	0	0	2	2	0	13,5
3	***1970**	CORIMBERTO	PEREZ	FIGURELLA	CLUB DEPORTIVO BALONMANO AULA	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	2	0	12
4	***9710**	BENEDETT	GORGA	CATERINA	CLUB DEPORTIVO BALONMANO AULA	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	2	0	12
5	***3988**	BOTELLA	POVEDA	IRENE	CLUB DEPORTIVO BALONMANO AULA	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	2	0	10
6	***6919**	ROBLES	SANCHEZ	ALICIA	CLUB DEPORTIVO BALONMANO AULA	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	2	0	10

RESIDENCIA RÍO ESGUEVA EXTERNOS SUPLENTE																					
ORDEN	DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Nombre de la Federación/ Club/Nombre y apellidos del Miembro de la Comisión de Valoración	Licencia federativa o pertenece a un club a la fecha en la que finalice el plazo de solicitudes	Municipio empadronamiento	Certificado TGSS	Certificado AEAT	Mérito Deportivo valorado	Mérito Deportivo	Programa deportivo estatal	Expediente académico	Valoración Residencia	Nivel de renta familiar	Deportista Alto Nivel Estado	Deportista Alto Rendimiento Estado	Deportista de Alto Rendimiento Castilla y León	Pertenecer a equipo de categoría sénior nacional	Pertenecer al Centro de Tecnificación Deportiva de Castilla y León	Puntuación total
7	***3345**	PESSOA	FIGUEROA	NOELIA EVELIN	ASOC. DEPORTIVA CLUB DEPORTIVO EL SALVADOR	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	2	0	7



RESIDENCIA RÍO ESGUEVA INTERNOS																					
ORDEN	DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Nombre de la Federación/ Club/Nombre y apellidos del Miembro de la Comisión de Valoración	Licencia federativa o pertenece a un club a la fecha en la que finalice el plazo de solicitudes	Municipio empadro- namiento	Certificado TGSS	Certificado AEAT	Mérito deportivo valorado	Mérito deportivo	Programa deportivo estatal	Expediente académico	Valoración Residencia	Nivel de renta familiar	Deportista Alto Nivel Estado	Deportista Alto Rendimiento Estado	Deportista de Alto Rendimiento Castilla y León	Pertenecer a equipo de categoría sénior nacional	Pertenecer al Centro de Tecnificación Deportiva de Castilla y León	Puntuación total
1	***7421**	ZORRILLA	FERNANDEZ	LUCIA	FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE CASTILLA Y LEÓN	0	0	0	0	0	8	0	3	0	0	0	2	0	0	0	13
2	***6903**	HERNANDEZ	PEREZ	CARLA	C.D. HAND VALL VALLADOLID	0	0	0	0	0	8	0	2	0	1	0	0	0	0	0	11
3	***7682**	ESGUEVA	GONZALEZ	ALEJANDRO	CLUB PATINAJE EN LINEA VALLADOLID	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	3	0	1	0	1	10
4	***9845**	MUZQUIZ	GURREA	DIEGO	CLUB BALONCESTO CIUDAD DE VALLADOLID	0	0	0	0	0	5	0	3	0	0	0	0	0	0	1	9
5	***3345**	PESSOA	FIGUEROA	NOELIA EVELIN	ASOC. DEPORTIVA CLUB DEPORTIVO EL SALVADOR	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	2	0	7

**ANEXO II****SOLICITUDES DESESTIMADAS**

<b>DNI</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>RESIDENCIA</b>	<b>MOTIVO</b>
***8486**	PEREZ	CALDERON	MANUEL	RÍO ESGUEVA	No cumplir con el apartado Segundo.2 de la Orden de convocatoria. Licencia antes de fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en primera convocatoria
***2375**	LOCO		LOLOHEA SHACKLEY	RÍO ESGUEVA	No cumplir con el apartado Cuarto. 1 de la Orden de convocatoria. Tener entre 14 y 30 años en la fecha de la publicación del extracto de esta orden en el Boletín Oficial de Castilla y León,
***3320**	LAIZ	ALONSO	JUAN	RÍO ESGUEVA	No cumplir con el apartado Segundo.2 de la Orden de convocatoria. Licencia antes de fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en primera convocatoria
***3491**	DOMINGUEZ	GARCIA	GONZALO	RÍO ESGUEVA	No cumplir con el apartado Segundo.2 de la Orden de convocatoria. Licencia antes de fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en primera convocatoria
***3491**	DOMINGUEZ	GARCIA	FERNANDO	RÍO ESGUEVA	No cumplir con el apartado Segundo.2 de la Orden de convocatoria. Licencia antes de fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en primera convocatoria
***7367**	VIÑALES	CABALLERO	CANDELA	RÍO ESGUEVA	No cumplir con el apartado Segundo.2 de la Orden de convocatoria. Licencia antes de fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en primera convocatoria
***7697**	RESINA	LINZOAIN	LUIS	RÍO ESGUEVA	No cumplir con el apartado Segundo.2 de la Orden de convocatoria. Licencia antes de fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en primera convocatoria